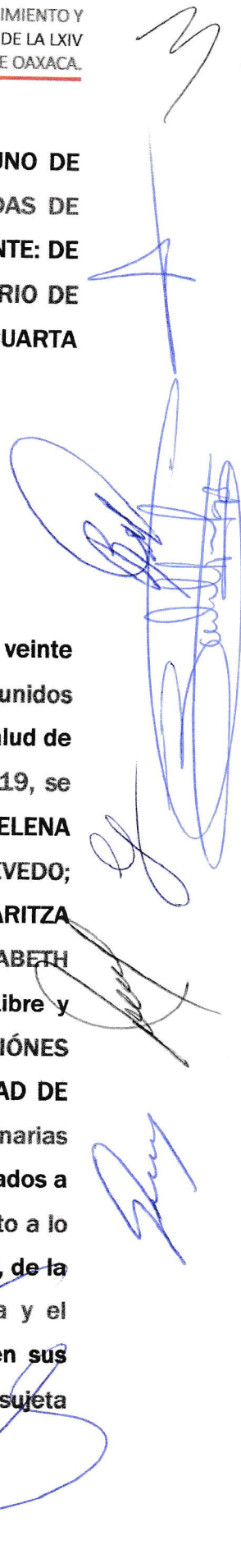


ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL DIA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO DE LAS COMISIONES PERMANENTE UNIDAS DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES; CON LAS COMISIÓN PERMANENTE: DE IGUALDAD DE GÉNERO; CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

DIPUTADA INÉS LEAL PELÁEZ.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las 13:45 horas con veinte minutos del día MARTES TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO, reunidos de manera virtual en la plataforma Zoom, con la finalidad de salvaguardar la salud de todos los presentes por motivos de la pandemia originada por el virus covid-19, se constituyen de forma virtual las Diputadas y los Diputados: INÉS LEAL PELÁEZ; ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ; GRISELDA SOSA VÁSQUEZ; AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO; GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ; ROCÍO MACHUCA ROJAS, ELISA ZEPEDA LAGUNAS, MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ GUERRA, MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ, DELFINA ELIZABETH GUZMÁN DÍAZ; quienes por acuerdo del Pleno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, fueron designados como integrantes de las COMISIONES PERMANENTES DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES; DE IGUALDAD DE GENERO, respectivamente, con el objeto de llevar a cabo sesiones tanto ordinarias como extraordinarias para el análisis, revisión y aprobación de los asuntos turnados a las Comisiones Permanentes Unidas antes mencionadas, para dar cumplimiento a lo que mandata los Artículos 63 y 65 en sus fracciones XIV y XVIII y 66 fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y el Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en sus Artículos 26, 33, 34, 36, 38, 42 fracción XIV y XVIII, por lo que esta sesión se sujeta



bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DIA

DE LAS COMISIONES PERMANENTE UNIDAS DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES; CON LAS COMISION PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO.

- I. Pase de lista.
- II. Verificación y declaración del quórum legal.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes con número de expedientes; 147 Y 179 para la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales; y: Expediente número 174 Y 231 para la Comisión Permanente de Igualdad de Género.
- V. Asuntos generales
- VI. Clausura de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de las Comisiones Permanentes Unidas de Fortalecimiento y Asuntos Municipales y; de Igualdad de Género. -----

En el desahogo del orden del día, la Ciudadana Diputada INÉS LEAL PELÁEZ, Presidenta de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, procede a llevar a cabo el punto número; -----

I. PASE DE LISTA DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES Y; DE IGUALDAD DE GÉNERO. Por lo que se le solicita a la Secretaria Técnica para que proceda con el pase lista de asistencia y una vez realizada, se constató que están presentes las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados Integrantes de las Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales; y de Igualdad de Género, en seguida se continua con el punto número; -----

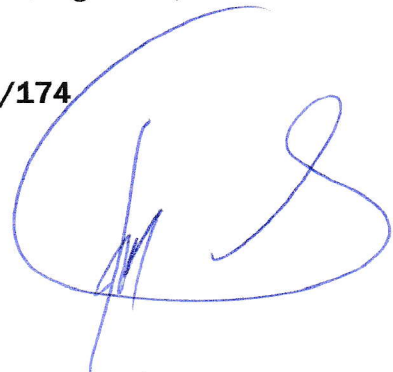
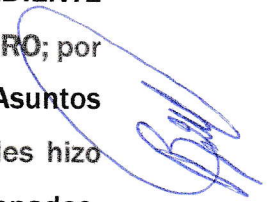
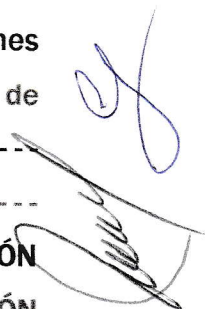
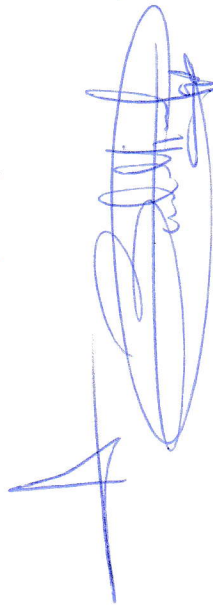
II.-

VERIFICACION Y DECLARACION DEL QUÓRUM LEGAL. Se procede y en votación económica es aprobado por unanimidad de votos de cada uno de los presentes la verificación del Quórum Legal, por lo que la Ciudadana Presidenta de la comisión; **INÉS LEAL PELÁEZ**, declara que existe Quórum legal declarando en el acto que; siendo las **CATORCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIA MARTES TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO**, la presente sesión ordinaria queda formalmente instalada, agregando que; los asuntos que aquí se acuerden y se aprueben son legales., en seguida se procede al punto número -----

----- **III.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.** Se procede y en votación económica es aprobado por unanimidad de los presentes, el Orden del Día de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de las Comisiones Permanente Unidas de Fortalecimiento y Asuntos Municipales; y de Igualdad de género, continuando con el siguiente punto del orden del día. -----

----- **IV.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES CON NÚMERO DE EXPEDIENTES; 147 Y 179 PARA LA COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES; Y: EXPEDIENTE NÚMERO 174 Y 231 PARA LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO;** por lo cual la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, **LICENCIADA XOCHITL KARINA PICHE RUIZ**, hace mención que les hizo llegar a los técnicos de cada diputado y diputada las iniciativas antes mencionados, después de una amplia discusión de forma, fondo y analizando cada una de las iniciativas ya mencionadas, por los integrantes de las Comisiones Permanentes Unidas de Fortalecimiento y Asuntos Municipales; y de Igualdad de genero, emiten los dictámenes correspondientes, mismas que queda de la manera siguiente;

1.- EXPEDIENTE: LXIV/CPFYAM/147 y EXPEDIENTE: LXIV/CPI/174



**DICTAMEN POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXI Y XXII RECORRIENDOSE LAS
SUBSECUENTES AL ARTÍCULO 71 LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE
OAXACA, PRESENTADA POR EL CIUDADANO DIPUTADO NOE DOROTEO CASTILLEJOS.**

D I C T A M E N

Las Comisiones Permanentes Unidas de Fortalecimiento y Asuntos Municipales y de Igualdad de Género de ésta LXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, consideran **IMPROCEDENTE** la iniciativa con proyecto de decreto por la que iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXI y XXII, recorriéndose las subsecuentes al artículo 71 la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y se ordena el archivo del expediente número 147 del índice de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales y; expediente número 174 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género.

En mérito de lo expuesto y fundado, las Comisiones Permanentes Unidas de Fortalecimiento y Asuntos Municipales y de Igualdad de Género someten a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

A C U E R D O

Único: la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca ordena el archivo definitivo del expediente número 147 del índice de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales y; expediente número 174 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, como consecuente es procedente declararlo como asunto total y definitivamente concluido.

2.- EXPEDIENTE: LXIV/CPFYAM/179 y EXPEDIENTE: LXIV/CPIG/231

**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28
DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, PRESENTADA POR EL
CIUDADANO DIPUTADO ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA**

"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-cov2, covid19"



COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES Y; DE IGUALDAD DE GENERO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA.

DICTAMEN

Las Comisiones Permanentes Unidas de Fortalecimiento y Asuntos Municipales y de Igualdad de Género de ésta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con la facultad que le confieren los artículos 59 fracción LXXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca aprueba la iniciativa con proyecto de decreto que se reforma el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

En mérito de lo expuesto y fundado, las Comisiones Permanentes Unidas de Fortalecimiento y Asuntos Municipales y de Igualdad de Género someten a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente proyecto de:

DECRETO

ÚNICO. - Se reforma artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 28.- Son obligaciones de las ciudadanas y los ciudadanos del Municipio:

I.-al IV...

V.- Inscribirse a los dieciocho años de edad en las juntas municipales de reclutamiento, con el fin de cumplir con el Servicio Militar Nacional, en caso de mujeres esta será opcional;

VI.-...

VII.- Quienes mantengan un bien inmueble deshabitado, deberán de conservarlo en buenas condiciones conforme a los bandos de policía y gobierno y reglamentos en la materia.

VIII.-....

La Diputada Presidenta INÉS LEAL PELÁEZ solicita, que los diputados que estén a favor de los presentes dictámenes se sirvan a manifestar levantado la mano en señal de aprobación, por lo que las y los integrantes de las Comisiones Permanente Unidas de

"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-cov2, covid19"



COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES Y; DE IGUALDAD DE GENERO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA.

Fortalecimiento y Asuntos Municipales; y de Igualdad de Genero de esta Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, levantan la mano en señal de aprobación y en el mismo acto se procede a la firma y a continuación se sigue con el punto;-----

----- **V.- ASUNTOS GENERALES.**- y en virtud de que ninguna diputada y diputado hacen uso de la voz y no habiendo otro asunto que tratar, se pasa al último punto del orden del día. -----

----- **VI.- CLAUSURA DE LA VIGESIMA PRIMERA SESION ORDINARIA DE LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES; Y DE IGUALDAD DE GENERO-** En el uso de la voz la Ciudadana Diputada Inés Leal Peláez: -No habiendo asunto más que tratar en el Orden del Día, pido a los presentes ponerse de pie para dar por clausurada la Sesión Ordinaria de las Comisiones Permanente Unidas de Fortalecimiento y Asuntos Municipales; y de Igualdad de Genero, reunidos todos mediante esta plataforma digital "ZOOM" y SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS DEL DIA MARTES TREINTA Y UNO AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO, SE DECLARA CLAUSURADA LA VIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA de las Comisiones Permanentes Unidas de Fortalecimiento y Asuntos Municipales; y de Igualdad de Genero, del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en San Raymundo Jalpan, Oaxaca.-----

----- Se cierra la presente acta, siendo las QUINCE HORAS CON TRES MINUTOS DEL DÍA MARTES TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO. DAMOS FE. -----

COMISION PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES


DIP. INÉS LEAL PELÁEZ
PRESIDENTA DE LA COMISION

"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-cov2, covid19"



COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES Y; DE IGUALDAD DE GENERO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA.

DIP. ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ.

INTEGRANTE DE LA COMISION

DIP. GRISELDA SOSA VÁSQUEZ.

INTEGRANTE DE LA COMISION

DIP. AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO.

INTEGRANTE DE LA COMISION

DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ.

INTEGRANTE DE LA COMISION

COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO.

DIP. ROCIO MACHUCA ROJAS

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS

INTEGRANTE DE LA COMISION

DIP. MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ GUERRA

INTEGRANTE DE LA COMISION

DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

INTEGRANTE DE LA COMISION

DIP. DELFINA ELIZABETH GUZMAN DIAZ

INTEGRANTE DE LA COMISION

LAS FIRMAS LEGIBLES CONTENIDAS EN ESTA FOJA PERTENECEN A LA VIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES Y; DE IGUALDAD DE GENERO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DE DIA MARTES TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO.